

RECOMENDACIONES PARA LA COSECHADORA

Será necesario realizar un adecuado mantenimiento y limpieza periódica de las cosechadoras, especialmente si se trata de máquinas envejecidas, y además:

MECANISMOS SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR FRICCIONES

MANTENERLOS PERFECTAMENTE ENGRASADOS Y LIMPIOS DE RESTOS VEGETALES

PATINES

CONSTRUCCIÓN CON MATERIAL NO SUSCEPTIBLE DE PRODUCIR CHISPAS POR FRICCIÓN CON EL TERRENO

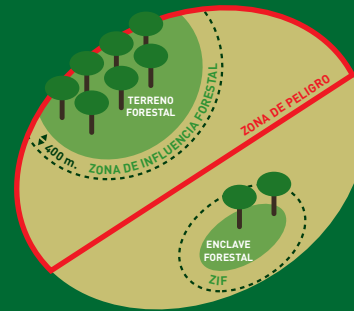
ALTURA DE CORTE

ADECUARLA A LA PEDREGOSIDAD DEL TERRENO EVITANDO LOS CHOQUES DE PIEDRAS CON LOS ELEMENTOS DE CORTE

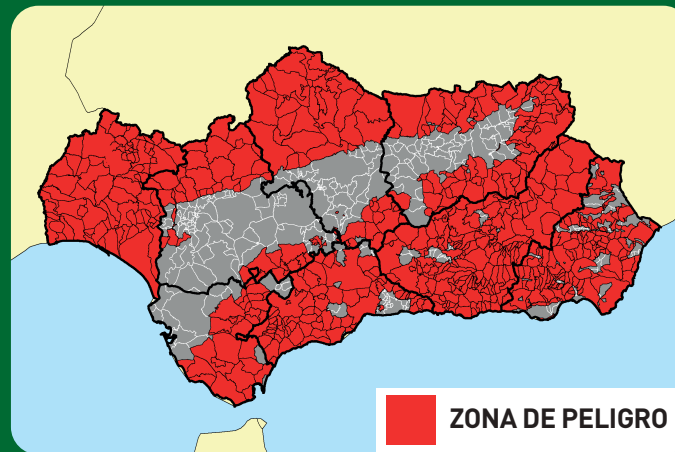
TUBO DE ESCAPE

INSTALACIÓN DE MATACHISPAS

ESPECIAL CUIDADO EN ZONA DE PELIGRO Y ZONA DE INFLUENCIA FORESTAL



MAPA DE ZONAS DE PELIGRO



Recuerda que entre el 1 de junio y el 15 de octubre está totalmente prohibido encender fuego en los terrenos forestales y Zonas de Influencia Forestal

112
Emergencias

ANDALUCÍA

INFORMACIÓN: CENTROS OPERATIVOS PROVINCIALES

ALMERÍA	950 237 434	HUELVA	959 540 796
CÁDIZ	956 008 767	JAÉN	953 313 075
CÓRDOBA	957 740 007	MÁLAGA	951 040 154
GRANADA	958 897 872	SEVILLA	600 163 664



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Prevención de Incendios Forestales causados por Cosechadoras



INCENDIOS PROVOCADOS POR COSECHADORAS

Los incendios causados por cosechadoras se deben principalmente a las chispas que se generan en el tubo de escape o por fricción del peine contra las piedras del terreno.

Estos incendios pueden causar la pérdida de la maquinaria, de la cosecha y pueden extenderse al terreno forestal próximo.

En Andalucía no es una de las principales causas de incendio forestal, pero en algunas zonas sí tienen una especial importancia (Valle de los Pedroches en Córdoba y otras zonas donde se mezclan cultivos agrícolas herbáceos de secano con terrenos forestales).



CONDICIONES DE MAYOR PELIGRO DE INCENDIO

- Parcelas situadas en Zona de Influencia Forestal
- Temperatura superior a 30° C
- Vientos moderados a fuertes
- Humedad relativa del aire menor al 30%
- Entre las 13:00 y las 19:00 horas
- Terrenos pedregosos y/o con pendiente
- Época de peligro alto (ver esquema de abajo)

ÉPOCAS DE PELIGRO:

- **Época de Peligro ALTO:** 1 de junio a 15 de octubre
- **Época de Peligro MEDIO:** 1 a 31 de mayo y 16 a 31 de octubre
- **Época de Peligro BAJO:** 1 de enero a 30 de abril; y 1 de noviembre a 31 de diciembre

E F M A M Jn Jl A S O N D

RECOMENDACIONES PARA COSECHAR

- 1 La cosecha se iniciará realizando una pasada alrededor de la parcela de cultivo, especialmente cuando la parcela limita con un terreno forestal.
- 2 El avance de la cosechadora nunca será en el mismo sentido que el del viento dominante.
- 3 Las pasadas se realizarán de forma perpendicular a la dirección del viento.
- 4 A ser posible, la zona cosechada quedará en el sentido hacia el que sopla el viento, para que la propagación de un posible incendio sea menor.
- 5 Se debe disponer de un tractor provisto de grada y una cuba o depósito de 250 litros por cada 10 hectáreas a cosechar.
- 6 Contar con una persona vigilando todo el proceso, diferente del maquinista.

ESQUEMA DE CÓMO COSECHAR PARA EVITAR INCENDIOS

